

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022

Número de Inscripción: 2335

Número de Repertorio: 5224

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha trece de Julio del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de RECTIFICACIÓN Y COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2335 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1312317413	VERA ALAVA MARIA YAHAIRA	COMPRADOR
1303497471	ALAVA ALAVA LUCELINA DEL CARMEN	RECTIFICANTE-VENDEDOR
1302219298	VERA INTRIAGO RAMON MILCIADES	RECTIFICANTE-VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
TERRENO Y CONSTRUCCION	3012702000	55649	RECTIFICACIÓN Y COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: RECTIFICACIÓN Y COMPRAVENTA

Fecha inscripción: miércoles, 13 julio 2022

Fecha generación: miércoles, 13 julio 2022



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 2 8 5 4 9 6 L P L R E Q 3



Factura: 002-003-000046519

20221308006P02445

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20221308006P02445						
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA, AMPLIATORIA, MODIFICATORIA, RECTIFICATORIA O RATIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE JULIO DEL 2022, (13:09)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VERA INTRIAGO RAMON MILCIADES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302219298	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	ALAVA ALAVA LUCELINA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303497471	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20221308006P02445						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE JULIO DEL 2022, (13:09)						

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALAVA ALAVA LUCELINA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303497471	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	VERA INTRIAGO RAMON MILCIADES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302219298	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	

A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VERA ALAVA MARIA YAHAIRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312317413	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	

UBICACIÓN		
Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

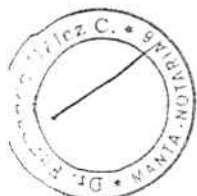
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	41000.00
------------------------------	----------

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PAGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRONICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20221308006P02445
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE JULIO DEL 2022. (13:09)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
OBSERVACION:	




 NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
 NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 -----rio

2

3 ESCRITURA NÚMERO: 20221308006P02445

4 FACTURA NÚMERO: 002-003-000046519

5

6

RECTIFICACIÓN DE LINDEROS

7

QUE OTORGA:

8

RAMÓN MILCIADES VERA INTRIAGO y

9

LUCELINA DEL CARMEN ALAVA ALAVA

10

11

CUANTÍA: USD. INDETERMINADA

12

13

COMPRAVENTA

14

15

QUE OTORGA:

16

RAMÓN MILCIADES VERA INTRIAGO y

17

LUCELINA DEL CARMEN ALAVA ALAVA

18

19

A FAVOR DE:

20

MARIA YAHAIRA VERA ALAVA

21

22

CUANTÍA: USD. \$ 41.000,00

23

DI DOS COPIAS

24

25

KVG

26

27

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, provincia

28

de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy **VIERNES OCHO DE**





1 JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, ante mí **DOCTOR JOSE LUIS**
2 **FERNANDO VELEZ CABEZAS**, NOTARIO SEXTO DEL
3 CANTÓN MANTA, comparecen: por una parte los cónyuges **RAMÓN**
4 **MILCIADES VERA INTRIAGO y LUCELINA DEL CARMEN ALAVA**
5 **ALAVA**, por sus propios y personales derechos y por los que representan de
6 la Sociedad Conyugal formada entre sí, en calidad de **"RECTIFICANTES"** y
7 **"VENDEDORES"**, y por ultimo comparece la señora **MARIA YAHAIRA VERA**
8 **ALAVA**, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos. Los
9 comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana,
10 domiciliados en la ciudad de Manta, legalmente capaces, a quienes conozco
11 de que doy fe, quienes me presentan sus documentos de identidad, los
12 mismos que en fotocopias debidamente certificadas agrego como
13 documentos habilitantes; y me autorizan expresamente, a mí el Notario, para
14 acceder a los datos que constan en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana
15 administrado por la Dirección de Registro Civil y Cédulación, y obtener los
16 Certificados Electrónicos de Datos de Identidad Ciudadana, que se adjunta como
17 documento habilitante, y, me solicitan eleve a escritura pública, una de
18 RECTIFICACIÓN DE LINDEROS y contrato de COMPRAVENTA, contenida
19 en la minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo. **"Señor (a) Notario**
20 **(a):** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar la
21 siguiente RECTIFICACIÓN DE LINDEROS y contrato de COMPRAVENTA
22 que se otorga al tenor de las cláusulas que constan a continuación:
23 **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.** - Comparecen a la
24 suscripción del contrato de compraventa las siguientes partes: **Uno)** Los
25 cónyuges **RAMÓN MILCIADES VERA INTRIAGO y LUCELINA DEL**
26 **CARMEN ALAVA ALAVA**, por sus propios y personales derechos y por los
27 que representan de la Sociedad Conyugal formada entre sí, en calidad de
28 **"RECTIFICANTES"** y **"VENDEDORES"**; y, **Dos)** La señora **MARIA**





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 **YAHAIRA VERA ALAVA**, de estado civil casada, por sus propios
2 personales derechos, a quien podrá denominarse simplemente como la
3 **"COMPRADORA"**. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES E**
4 **HISTORIA DE DOMINIO.-** a) Mediante escritura pública de Compraventa,
5 celebrada en la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta el día trece de
6 mayo del año dos mil dos, e inscrita en el Registro de la Propiedad del
7 cantón Manta con fecha diecisiete de junio del año dos mil dos, bajo el
8 número de inscripción mil cuatrocientos cuarenta y nueve, la señora Lidia
9 Cira Lucas Cedeño, de estado civil viuda, dio en venta real y perpetua
10 enajenación a favor de la señora **LUCELINA DEL CARMEN ALAVA**
11 **ALAVA**, de estado civil casada, el bien inmueble constituido de casa y solar,
12 ubicado en el actual barrio Jocay, calle J-5, de la parroquia Tarqui del cantón
13 Manta, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL
14 FRENTE, con trece metros y lindera con calle planificada; POR ATRÁS, con
15 los mismos trece metros y lindera con propiedad de Simón Briones y Saúl
16 Franco Montalván; POR UN COSTADO, con veinticinco metros y terrenos de
17 José Luis Cevallos Holguín; y, POR EL OTRO COSTADO, con los mismos
18 veinticinco metros y propiedad de Gladys Molina y del señor Cevallos
19 Holguín. Con un área total de trescientos veinticinco metros cuadrados
20 (325,00 m²). Bien inmueble que se encuentra libre de gravámenes conforme
21 se desprende del certificado emitido por el Registro de la Propiedad de
22 Manta que se acompaña. b) Actualmente los colindantes del predio descrito,
23 no corresponden a los que constan en el título de propiedad, por lo cual sus
24 propietarios han solicitado al Gad Municipal del cantón Manta, la pertinente
25 autorización para su rectificación, dejando establecido que sus medidas y
26 superficie no sufren ninguna modificación. **CLAUSULA TERCERA:**
27 **RECTIFICACIÓN DE LINDEROS.-** Con los antecedentes expuestos, los
28 "RECTIFICANTES", debidamente autorizados por Gad Municipal del cantón





1 Manta, mediante Autorización No. 00042-29062022 de fecha 29 de junio de
2 2022, conferida por la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
3 Municipales, que se acompaña como documento habilitante, tienen a bien
4 rectificar como en efecto **RECTIFICAN**, los linderos del inmueble de su
5 propiedad, quedando en consecuencia determinados en la siguiente forma:
6 FRENTE, trece metros y lindera con calle pública J-5; ATRÁS, trece metros
7 y lindera con propiedad de Simón Briones y Saúl Franco Montalván y
8 propiedad de García Anchundia Mariana; DERECHO, veinticinco metros y
9 lindera con área de protección de cauce de río; e, IZQUIERDO, veinticinco
10 metros y lindera con propiedad de Álava Álava Lucelina, propiedad de Vera
11 Álava María Yahaira y propiedad de Mendoza Pinargote Leopoldina. Área
12 total de trescientos veinticinco metros cuadrados (325,00 m²). En todo lo
13 demás, la escritura de compraventa previamente celebrada es indicada en el
14 literal a) de la cláusula anterior, conservará su integridad original.
15 **CLÁUSULA CUARTA: COMPRAVENTA Y TRANSFERENCIA DE**
16 **DOMINIO.-** Con los antecedentes expuestos, los cónyuges RAMÓN
17 MILCIADES VERA INTRIAGO y LUCELINA DEL CARMEN ALAVA ALAVA,
18 sin coacción o amenaza de ninguna naturaleza, libre y voluntariamente, por
19 convenir a sus intereses, dan en venta real y enajenación perpetua, a favor
20 de la señora **MARIA YAHAIRA VERA ALAVA**, en su calidad de
21 **COMPRADORA**, quien adquiere y acepta para sí, el bien inmueble
22 constituido de terreno y edificación, ubicado en el barrio Jocay, calle J-5, de
23 la parroquia Tarqui del cantón Manta, circunscrito dentro de las siguientes
24 medidas y linderos: FRENTE, trece metros y lindera con calle pública J-5;
25 ATRÁS, trece metros y lindera con propiedad de Simón Briones y Saúl
26 Franco Montalván y propiedad de García Anchundia Mariana; DERECHO,
27 veinticinco metros y lindera con área de protección de cauce de río; e,
28 IZQUIERDO, veinticinco metros y lindera con propiedad de Álava Álava



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 Lucelina, propiedad de Vera Álava María Yahaira y propiedad de Mendoza
2 Pinargote Leopoldina. Área total de trescientos veinticinco metros cuadrados
3 (325,00 m2). No obstante determinarse la cabida del inmueble, la venta se
4 hace como CUERPO CIERTO. Conforme las estipulaciones anteriores, la
5 parte vendedora transfiere a la parte compradora el dominio y posesión del
6 bien inmueble que se refiere este contrato sin limitaciones de ninguna clase,
7 con todas sus entradas, uso, goce, servidumbres y más derechos que le son
8 anexos, sin reserva de ninguna naturaleza, libre de todo gravamen como se
9 desprende del certificado respectivo que se adjunta en calidad del
10 documento habilitante. La transferencia comprende todo aquello que forma
11 parte independiente y exclusiva del inmueble descrito e individualizado en
12 ésta misma cláusula, además de las construcciones e instalaciones que
13 existieren actualmente en dicho predio, así como, todo lo que por ley se
14 reputa inmueble. Los anteriores antecedentes de dominio de la propiedad
15 constan en el certificado de gravamen conferido por el Registro de la
16 Propiedad del cantón Manta que se agrega como documento habilitante.
17 **CLÁUSULA QUINTA: PRECIO.-** Las partes fijan y acuerdan como justo
18 precio por el INMUEBLE que es objeto de esta compraventa, la suma de
19 **CUARENTA Y UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
20 **AMÉRICA (USD \$ 41.000,00)**, que la parte COMPRADORA ha cancelado a
21 la parte VENDEDORA, de contado, en moneda de curso legal, y que la parte
22 VENDEDORA declara tener recibidos a esta fecha a su entera satisfacción y
23 sin tener nada que reclamar al respecto por dicho concepto. Las partes
24 contratantes declaran además que aun cuando no existe lesión enorme,
25 renuncian a ejercer o intentar acción alguna por este concepto. **CLÁUSULA**
26 **SEXTA:** La parte VENDEDORA declara que sobre el inmueble materia de
27 este contrato no pesa gravamen de ninguna naturaleza que pueda limitar su
28 dominio. De igual manera, la parte VENDEDORA declara que el inmueble no



1 está sujeto a condiciones suspensivas ni resolutorias, que no es motivo de
2 acciones rescisorias, reivindicatorias, posesorias o de partición de herencia,
3 y que se halla libre de juicio, sometiéndose por tanto al saneamiento por
4 evicción y vicios redhibitorios de acuerdo con la Ley. **CLÁUSULA SÉPTIMA:**
5 **GASTOS Y TRIBUTOS.-** Todos los gastos, honorarios y tributos que
6 ocasione la celebración y perfeccionamiento de la presente compraventa
7 serán de cuenta y cargo exclusivo de la parte COMPRADORA. **CLÁUSULA**
8 **OCTAVA: DECLARACIÓN DE LICITUD DE FONDOS.-** a) La parte
9 COMPRADORA declara bajo juramento que los valores que entrega y/o
10 entregará como pago por el precio de venta del (los) inmueble (s) que
11 adquiere por esta escritura pública, tienen y/o tendrán origen y objeto lícito,
12 que no provienen ni provendrán de actividades relacionadas o vinculadas
13 con el cultivo, fabricación, almacenamiento, transporte, tráfico,
14 comercialización o producción ilícita de sustancias estupefacientes o
15 psicotrópicas, o demás actividades tipificadas por la ley para reprimir el
16 lavado de activos, eximiendo al (los) VENDEDOR (es) de toda
17 responsabilidad al respecto, y autorizándolo (s) a realizar el análisis que
18 considere (n) pertinente y a suministrar toda la información que requieran las
19 autoridades competentes en caso de investigación y/o determinación de
20 transacciones inusuales y sospechosas. b) A su vez, la parte VENDEDORA
21 declara bajo juramento que los valores recibidos como pago por el precio de
22 venta del (los) inmueble (s) vendido, no serán destinados o empleados en
23 ninguna actividad relacionada con el lavado de activos o financiamiento de
24 delitos de ninguna naturaleza, ni actividades vinculadas con el cultivo,
25 fabricación, almacenamiento, transporte, tráfico, comercialización o
26 producción ilícita de sustancias estupefacientes o psicotrópicas, o demás
27 actividades tipificadas por la ley para reprimir el lavado de activos, eximiendo
28 al (los) COMPRADOR (es) de toda responsabilidad al respecto, y



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

N° 131231741-3

CECULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VERA ALAVA
MARIA YAHAIRA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1988-04-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
ANGEL ORLANDO
LAZ Cedeño

SUPERIOR

LICENCIADA

V444-44442

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VERA INTRIAGO RAMON MI. CIADES

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALAVA ALAVA LUCELINA DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2019-01-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-01-15

[Firma]
DIRECTOR GENERAL

Jahaira Una
FIRMA DEL CECULADO

CERTIFICADO DE
VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: MANABI

CIRCUNSCRIPCION: 2

CANTÓN: MANTA

PARRISIA: TARQUI

ZONA: 1

JUNTA NO. 0077 FEMENINO

VERA ALAVA MARIA YAHAIRA

N° 46476759



CCN: 1312317413

CIUDADANÍA:

ESTE DOCUMENTO ATESTA QUE USTED
SUFRUO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

[Firma]
E. PRESIDENTA/E. LA JRY



Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado en...
fojas útiles.

Manta,

08 JUL 2022

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1312317413

Nombres del ciudadano: VERA ALAVA MARIA YAHAIRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 8 DE ABRIL DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LAZ CEDEÑO ANGEL ORLANDO

Fecha de Matrimonio: 20 DE JULIO DE 2012

Datos del Padre: VERA INTRIAGO RAMON MILCIADES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ALAVA ALAVA LUCELINA DEL CARMEN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE ENERO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2022

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



Yhaira Vera

Yhaira Vera



N° de certificado: 223-733-31525



223-733-31525

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ALAVA ALAVA LUCELINA DEL CARMEN
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTOVIEJO
ALHAJUELA /BAJO GRANDE/
FECHA DE NACIMIENTO **1959-06-17**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **CASADO**
RAMON MILCIADES VERA INTRIAGO

N. **130349747-1**




SUPERIOR **QUEHACER DOMESTICOS** **V4443V4442**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALAVA JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALAVA FLORINDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PORTOVIEJO
2018-01-05
FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-01-05





CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: **MANABI**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**
CANTÓN: **PORTOVIEJO**
PARROQUIA: **CHIRIJOS**
ZONA:
JUNTA No. **0001 FEMENINO**

N. **89326715**
E.C.N. **1303497471**



ALAVA ALAVA LUCELINA DEL CARMEN

Lucelina del Carmen Alava Alava



CITADANANA C.

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
CUMPLÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

Katherine Anchundia
PRESIDENTA DE LA JRY



Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en...
fojas útiles.

Manta,

08 JUL 2022

Dr. Fernando Vélaz Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



[Handwritten signature of Fernando Vélez Cabezas]

[Handwritten signature of Karen Berenice Velez Arce]



Número único de identificación: 1303497471

Nombres del ciudadano: ALAVA ALAVA LUCELINA DEL CARMEN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/ALHAJUELA

Fecha de nacimiento: 17 DE JUNIO DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VERA INTRIAGO RAMON MILCIADES

Fecha de Matrimonio: 25 DE SEPTIEMBRE DE 1981

Datos del Padre: ALAVA JOSE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ALAVA FLORINDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE ENERO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2022

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 223-733-31587



223-733-31587

[Handwritten signature of Ing. Fernando Alvear C.]

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 130221929-8

CECULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
VERA INTRIAGO
RAMON MILCIADES
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTOVIEJO
ABDON CALDERON
FECHA DE NACIMIENTO 1957-11-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
LUCELINA DEL CARMEN
ALAVA ALAVA

BACHILLERATO AGRICULTOR

V4343V4422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALMAGRO VERA

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
INTRIAGO ZOILA LUZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PORTOVIEJO
2017-08-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-08-24

[Firma]

[Firma]

CERTIFICADO DE
VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: MANABI

CIRCUNSCRIPCION: 2

CANTÓN: PORTOVIEJO

PARROQUIA: CHIRIJOS

JUNTA Nº: 0003 MASCULINO

VERA INTRIAGO RAMON MILCIADES

Nº 96648121

1302219298



CC Nº: 1302219298

CIUDADANO

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE LISTED
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

Jose Luis Torres

1. PRESIDENTE DE LA JRY



Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado en...
fojas útiles.

Manta,

08 JUL 2022

Dr. Fernando Velez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1302219298

Nombres del ciudadano: VERA INTRIAGO RAMON MILCIADES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/ABDON
CALDERON

Fecha de nacimiento: 18 DE NOVIEMBRE DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: AGRICULTOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALAVA ALAVA LUCELINA DEL CARMEN

Fecha de Matrimonio: 25 DE SEPTIEMBRE DE 1981

Datos del Padre: ALMAGRO VERA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: INTRIAGO ZOILA LUZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE AGOSTO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2022

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



Ramon Milciades Vera

Ramon Milciades Vera



N° de certificado: 221-733-31654



221-733-31654

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



N° 00042-29062022

Manta, miércoles 29 junio 2022

AUTORIZACIÓN

En atención al trámite RMLE00042-29062022, la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a ALAVA ALAVA LUCELINA DEL CARMEN (C.C. 1303497471), para que celebre escritura de RECTIFICACIÓN de un lote ubicado en el barrio JOYAY de la parroquia TARQUI del cantón MANTA, con clave catastral N°3-01-27-02-000, que según ficha registral N°55649, posee las siguientes medidas y linderos:



MEDIDAS Y LINDEROS SEGÚN ESCRITURA: Compraventa autorizada en la Notaría Cuarta del Cantón Manta el 13 de mayo del 2002 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 17 de junio del 2002.

MEDIDAS Y LINDEROS DESCRITOS SEGÚN FICHA REGISTRAL N°55649

FRENTE:	13 m - lindera con calle planificada.
ATRAS:	13 m - lindera con propiedad de Simón Briones y Saúl Franco Montalván.
POR UN COSTADO:	25 m - lindera con terrenos de José Luis Cevallos Holguín.
OTRO COSTADO:	25 m - lindera con propiedad de Gladys Molina y del señor Cevallos Holguín.
ÁREA TOTAL:	325m ²

UNA VEZ REVISADO EL LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO Y CORROBORADO EN EL PLANO CARTOGRÁFICO DEL CANTÓN MANTA SEGÚN COORDENADAS, CON FIRMA DE RESPONSABILIDAD TÉCNICA DEL(LA) ARQUITECTO HIDALGO LOPEZ ANGEL ALBERTO, CON REGISTRO PROFESIONAL 1016-11-1035370, SE DETERMINA QUE LAS MEDIDAS Y LINDEROS DEL LOTE SON LAS SIGUIENTES:

RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS A FAVOR DE ALAVA ALAVA LUCELINA DEL CARMEN (C.C. 1303497471), UBICADO ACTUALMENTE EN CALLE J-5 BARRIO JOYAY

FRENTE:	13.00m -- Lindera con calle pública J-5.
ATRÁS:	13.00m -- Lindera con propiedad de SIMON BRIONES y SAUL FRANCO MONTALVAN y propiedad de GARCIA ANCHUNDIA MARIANA.
DERECHO:	25.00m -- Lindera con área de protección de cauce de río.
IZQUIERDO:	25.00m -- Lindera con propiedad de ALAVA ALAVA LUCELINA, propiedad de VERA ALAVA MARIA YAHAIRA y propiedad de MENDOZA PINARGOTE LEOPOLDINA.
ÁREA TOTAL:	325.00m ²

COORDENADAS GEOGRÁFICAS

X	X
531596.26	9893994.09
531603.13	9893983.06
531582.46	9893968.99
531575.59	9893980.03

Este documento tiene una validez de 6 meses y 2 días a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Código Seguro de Verificación (CSV)



1143716JFB6AMU7

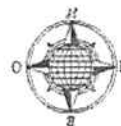
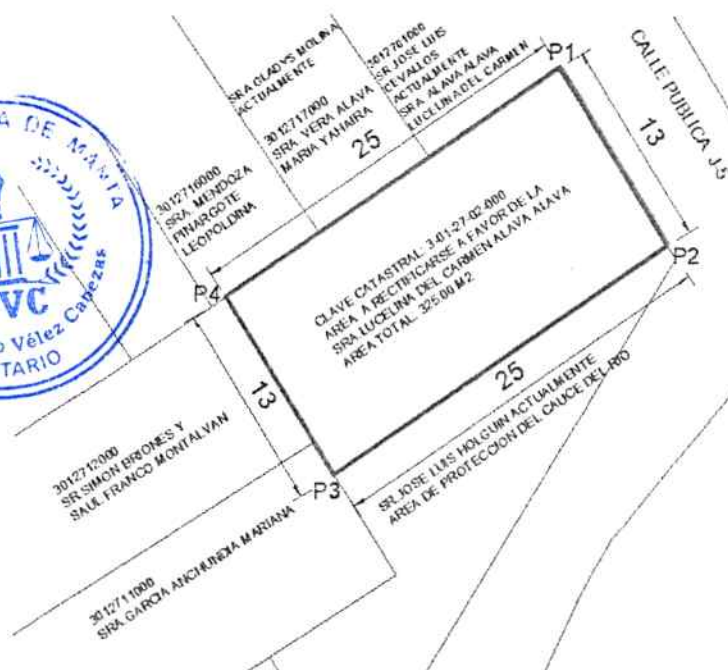
Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción Municipio en Línea - Verificar
Documentos electrónicos o leyendo el código QR



Nº 00042-29062022

Manta, miércoles 29 junio 2022

Anexo 1 - Gráfico del lote



	QUADRO DE COORDENADAS	
VERTICE	X (m)	Y (m)
1	531596.26	9893994.09
2	531603.13	9893983.06
3	531582.46	9893968.99
4	531575.59	9893980.03

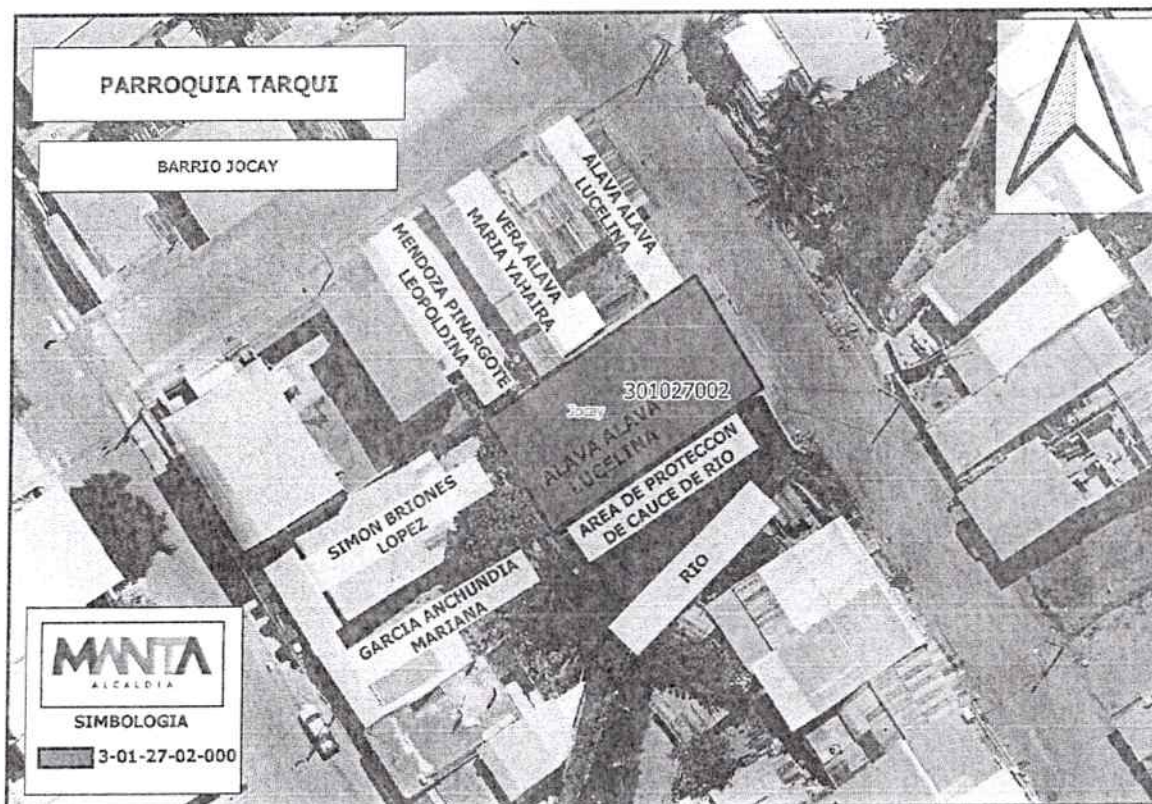
Datum : WGS 84

Zong : 17 Sur

Especificaciones técnicas:

Formato de posicion: UTM

Anexo 2 - Gráfico del plano



IMPLANTACIÓN DEL PREDIO: 3012702000



N° 00042-29062022

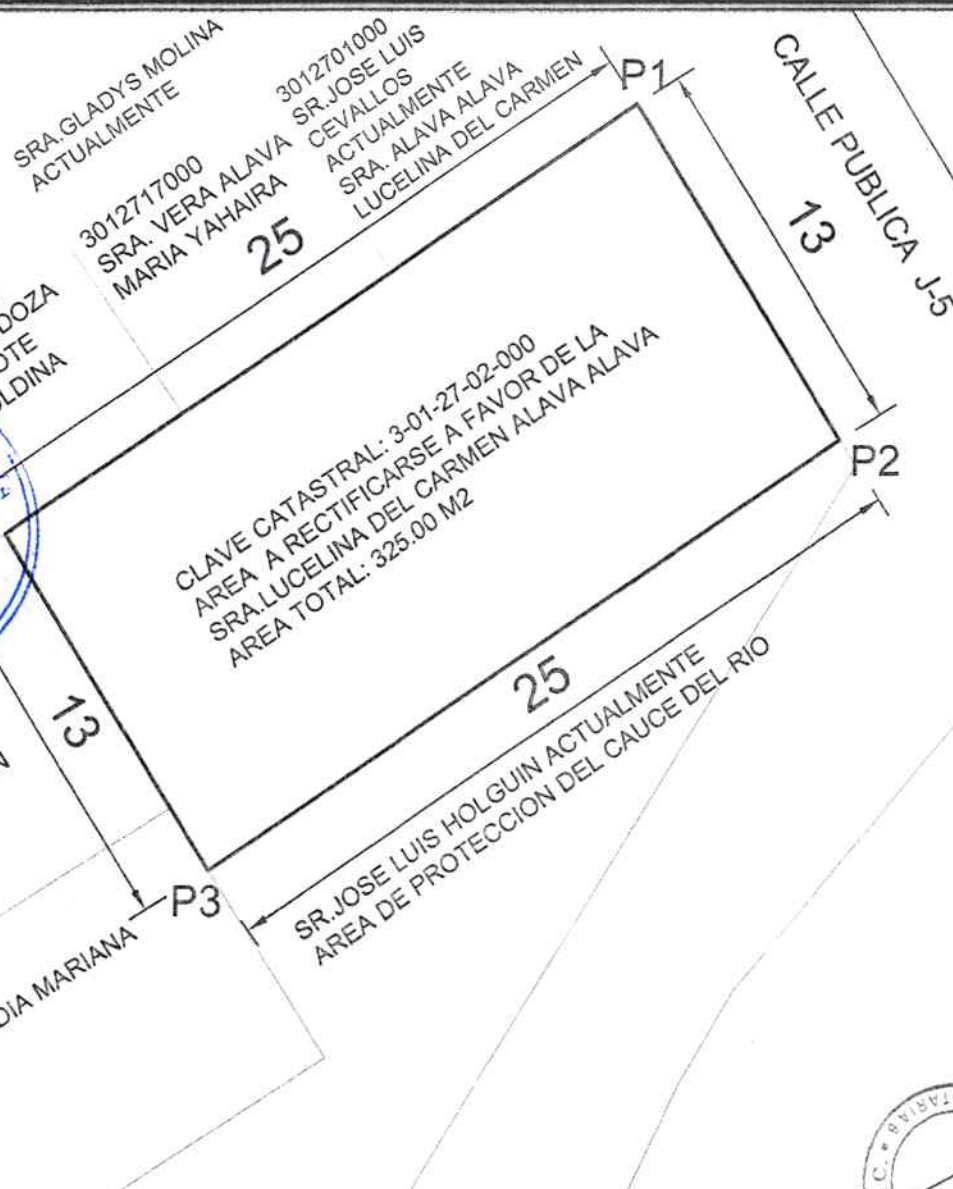
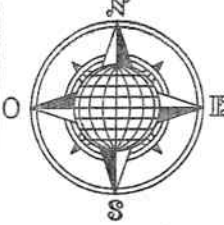
Manta, miércoles 29 junio 2022

NOTA: - Se aprueba la presente rectificación ya que se solo se actualizan los colindantes. - Revisada la capa del Componente Estructurante aprobado en el Plan de Uso y Gestión del Suelo mediante Ordenanza No. 033-2021 el 13 de septiembre del 2021, se corrobora que parte del predio se encuentra en ZONA DE PROTECCION, de modo que, de solicitarse otro tipo de actos administrativos y/o de permisos municipales sobre el terreno, deberá acogerse a la normativa correspondiente en cuanto a ZONAS DE PROTECCION.

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA**

El presente documento se emite, respaldados en el Art. 481.1 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión: (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

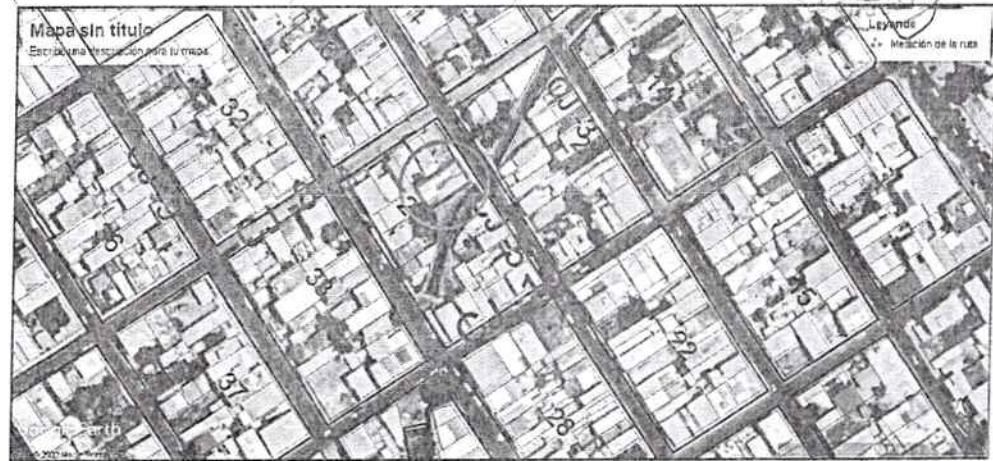




DETALLE	
CLAVE CATASTRAL: 3-01-27-02-000 AREA SEGUN ESCRITURA A FAVOR DE LA SRA. LUCELINA DEL CARMEN ALAVA ALAVA.	325.00 m2

CUADRO DE COORDENADAS		
VERTICE	X (m)	Y (m)
1	531596.26	9893994.09
2	531603.13	9893983.06
3	531582.46	9893968.99
4	531575.59	9893980.03

Datum : WGS 84
Zona : 17 Sur
Especificaciones tecnicas:
Formato de posicion: UTM



UBICACION
" LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL BARRIO JOYAY CALLE J-5 DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA "

PROPIEDAD : **SRA.LUCELINA DEL CARMEN ALAVA ALAVA.**

CONTIENE :	PROPIETARIO :	PROYECTO :	ESCALA	CLAVE CATASTRAL :	LAMINA :
LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO DE RECTIFICACION DE TERRENO	SRA.LUCELINA DEL CARMEN ALAVA A.	ARG. ANGEL HIDALGO LOPEZ REG. PROF. M-818	1 : 250	3-01-27-02-000	01 / 01
	ESCALA : INDICADAS	FECHA : JUNIO - 2022	FORMATO : A4	DIBUJO : ORIONA TECNICA	



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

Nº 062022-000042

Nº ELECTRÓNICO : 219913

Fecha: 2022-06-29

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-01-27-02-000

Ubicado en: CALLE J-5 BARRIO JOCA Y

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 325 m²



PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1303497471	ALAVA ALAVA-LUCELINA DEL CARMEN

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 24,375.00

CONSTRUCCIÓN: 55,632.56

AVALÚO TOTAL: 80,007.56

SON: OCHENTA MIL SIETE DÓLARES 56/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. EL PREDIO SE UBICA PARCIALMENTE EN AREA DE PROTECCION, DE ACUERDO A LA CAPA ESTRUCTURANTE DEFINIDA EN EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020-2035 Y SE ENCUENTRA DENTRO DEL RETIRO OBLIGATORIO POR EFECTOS DEL CAUCE DEL RÍO; SUELO URBANO DE PROTECCION.- Es el suelo urbano que por sus especiales características biofísicas, culturales, sociales o paisajísticas, o por presentar factores de riesgo para los asentamientos humanos, debe ser protegido, y en el cual se restringirá la ocupación según la legislación nacional y local correspondiente. Para la declaratoria de suelo urbano de protección, los planes de desarrollo y ordenamientos territoriales municipales o metropolitanos acogerán lo previsto en la legislación nacional ambiental, patrimonial y de riesgos, de acuerdo con el artículo 18 numeral 3 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 - 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos

Este documento tiene una validez de 6 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



1143716JFB6AMU7

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2022-07-01 10:57:26



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2022/082731

DE ALCABALAS

Fecha: 07/01/2022

Por: 1,040.10

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 01/07/2022

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

VE-737073

Tradente-Vendedor: ALAVA ALAVA LUCELINA DEL CARMEN

Identificación: 1303497471

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: VERA ALAVA MARIA JAHAIRA

Identificación: 1312317413

Teléfono: ND

Correo:

Detalle:



PREDIO: Fecha adquisición: 13/05/2002

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

3-01-27-02-000

80,007.56

325.00

CALLEJ5BARRIOJOCAY

80,007.56

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	DE ALCABALAS	800.08	0.00	0.00	800.08
2022	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	240.02	0.00	0.00	240.02
Total=>		1,040.10	0.00	0.00	1,040.10

Saldo a Pagar



Ficha Registral-Bien Inmueble

55649

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22015306
Certifico hasta el día 2022-05-17:



INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXX
Fecha de Apertura: martes, 12 abril 2016
Información Municipal:
Dirección del Bien: En el Barrio Jocay Calle J- guion cinco

Tipo de Predio: SOLAR Y CASA
Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES: Quien compra y acepta el bien Inmueble constituido de casa y solar, ubicado en el actual Barrio Jocay calle J-5 de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta.

Comprendido dentro de los siguientes medidas y linderos:

POR EL FRENTE: con trece metros y lindera con calle planificada.

POR ATRÁS: con los mismos trece metros y lindera con propiedad de Simón Briones y Saúl Franco Montalván.

POR UN COSTADO: con veinticinco metros y terrenos de José Luis Cevallos Holguín.

POR EL OTRO COSTADO: con los mismos veinticinco metros y propiedad de Gladys Molina y del señor Cevallos Holguín.

Con un AREA TOTAL: Trescientos Veinticinco Metros Cuadrados.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1449 lunes, 17 junio 2002	12672	12677

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 17 junio 2002

Número de Inscripción : 1449

Folio Inicial: 12672

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2684

Folio Final : 12677

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 13 mayo 2002

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Terreno ubicado en el actual Barrio Jocay calle J-5 de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, comprendido dentro de los siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: con trece metros y lindera con calle planificada; POR ATRÁS: con los mismos trece metros y lindera con propiedad de Simón Briones y Saúl Franco Montalván; POR UN COSTADO: con veinticinco metros y terrenos de José Luis Cevallos Holguín ; POR EL OTRO COSTADO: con los mismos veinticinco metros y propiedad de Gladys Molina y del señor Cevallos Holguín, con un AREA TOTAL: Trescientos Veinticinco Metros Cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ALAVA ALAVA LUCELINA DEL CARMEN	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	LUCAS CEDEÑO LIDIA CIRA	VIUDO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro: Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA 1
Total Inscripciones >> 1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
Emitido el 2022-05-17





ALAVES.COM
EL CAMBIO



DIRECCIÓN REGISTRO
DE LA PROPIEDAD

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : ALAVA ALAVA LUCELINA DEL CARMEN

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22015306 certifico hasta el día 2022-05-17, la Ficha Registral Número: 55649.

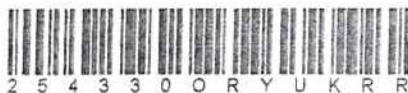


Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 60 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 5 4 3 3 0 O R Y U K R R



N° 072022-068252

Manta, lunes 04 julio 2022

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA**



**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-01-27-02-000 perteneciente a ALAVA ALAVA LUCELINA DEL CARMEN con C.C. 1303497471 ubicada en CALLE J-5 BARRIO JOYAY BARRIO JOYAY PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$80,007.56 OCHENTA MIL SIETE DÓLARES 56/100.

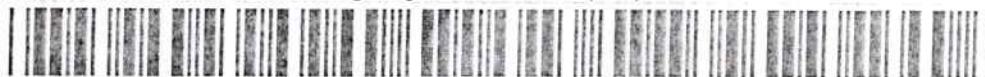
NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: miércoles 03 agosto 2022*

Código Seguro de Verificación (CSV)



168960RC0MLOP

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 072022-068268

Manta, lunes 04 julio 2022

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **ALAVA ALAVA LUCELINA DEL CARMEN** con cédula de ciudadanía No. **1303497471**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera



Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: jueves 04 agosto 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



168976J8P5KCS

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





CUERPO DE BOMBEROS MANTA

RUC 1360020070001

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
103617	2022/07/01 15:37	01/07/2022 03:37:00p. m.	786554	2022/07/01

A FAVOR DE ALAVA ALAVA LUCELINA DEL CARMEN C.I.: 1303497471

MANTA
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

CERTIFICADO Nº 7087

RUBROS DEL TITULO

ADICIONALES

DETALLE DEL PAGO

DE SOLVENCIA

\$ 3 (+)SUB-TOTAL (1)

3.00

(+)SUB-TOTAL (2)

La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos



DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2022/07/31

SUBTOTAL 1

3.00

SUBTOTAL 2

3.00

MENÉNDEZ MERO ANA MATILDE
SELLO Y FIRMA DE CAJERO



USD 3.00

FORMA DE PAGO: EFECTIVO

TITULO ORIGINAL

Beneficiario B.P.
20/06/2022 09:56:15 a.m. OK
CONCEPTO: 2950 DE GOBIERNO PROVINCIAL DE MANTUA
C/C CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
C/C CONCEPTO: 3-00117167-4 (3)-C/C CORRIENTE
REFERENCIAL: 1330496842
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFLIUM: 76 - MANTA (06.) OP: Japachero
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA SEXTA MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo
Efectivo:
Comision Efectivo: 1.00
TUN: 0.51
TOTAL: 0.06
SUCIEDO A VERIFICACION 1.57

Beneficiario

Beneficiario B.P.
RUC: 1760103520001
MANTA (06.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

CAJA 4
AGENCIA CANTONAL

DETALLE DE FACTURAS ELECTRONICAS
No. Fact.: 056-602-000000329
Fecha: 20/06/2022 09:56:35 a.m.

No. Autorización: 200620220117601035200012056020000003292022095614

Cliente : CONSUMIDOR FINAL

ID : 9999999999999999

Descripción Recauda Total
0.51

Subtotal USD 0.51
TUN 0.06
TOTAL USD 0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin derecho a Crédito Tributario



AGENCIA CANTONAL

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 autorizándolo (s) a suministrar toda la información que requieran las
2 autoridades competentes en caso de investigación y/o determinación de
3 transacciones inusuales y sospechosas. **CLÁUSULA NOVENA:**

4 **ACEPTACIÓN E INSCRIPCIÓN.-** Las partes declaran que aceptan el
5 contenido del presente contrato por ser en beneficio de sus mutuos
6 intereses, lo que ratifican mediante la suscripción del mismo. Adicionalmente
7 las partes se autorizan entre sí a obtener la inscripción del presente
8 instrumento público en el Registro de la Propiedad del cantón Manta.

9 **CLÁUSULA DÉCIMA: DOMICILIO Y TRÁMITE.-** Para todos los efectos
10 legales que se deriven de éste contrato, las partes señalan como su
11 domicilio la ciudad de Manta, a cuyos jueces competentes se someten.
12 Usted señor Notario sírvase incorporar las demás cláusulas de estilo para la
13 plena validez y eficacia del presente instrumento. firma **Abg. César Manuel**
14 **Palma Salazar con Matrícula # 13-2011-134 Foro de Abogados.** Para el
15 otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada
16 uno de los preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue a los
17 comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz,
18 aquellos se afirman y ratifican en el total contenido de esta escritura
19 pública, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo
20 lo cual doy fe.-

21

22

23

24

Ramón Milciades Vera

25

RAMÓN MILCIADES VERA INTRIAGO

26

C.C. N° 1302219298

27

Dirección: MANTA, BARRIO JOYAY J 8 Y J5

28

Teléfono: 0988855168





Lucelina Del Carmen Alava

LUCELINA DEL CARMEN ALAVA ALAVA

C.C. N° 1303497471

Dirección: MANTA, BARRIO JOCA Y J 8 Y J5

Teléfono: 0988855168

Maria Yahaira Vera Alava

MARIA YAHAIRA VERA ALAVA

C.C. N° 1312317413

Dirección: MANTA, BARRIO JOCA Y J 8 Y J5

Teléfono: 0993686294

Correo electrónico: lic.amb.mjvera@hotmail.com

Dr. Fernando Vélez Cabezas
DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO SEXTO DEL CANTON MANTA

RAZON. Esta escritura se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta PRIMERA copia que la sello, signo y firmo

Manta, a 08/07/2022

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARÍA SEXTA

EL NOTA...

